

Decreto de PERSONAL

REF.: USO DE PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0647/

TREHUACO, 26 OCT 2021

VISTOS:

Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el uso de Permiso Administrativo, en el margen de fechas señalado, a los siguientes funcionarios del CESFAM de Trehuaco.

NOMBRES	RUT	CARGO	DÍAS	HORA	INICIO	TERMINO	SALDO
MARTA GONZALEZ RIQUELME	██████████	TENS	1	DIA	05/11/2021	05/11/2021	1 DIA
MARTA GONZALEZ RIQUELME	██████████	TENS	1	DIA	08/11/2021	08/11/2021	0

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

